

ADENDA No. 02

Por medio de la presente Adenda, se cambia el objeto de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 DE 2017**, así:

OBJETO:

El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a prestar sus servicios profesionales para participar en el diseño del sistema de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos locales del pilar agroambiental, con énfasis en la estructuración de la línea base y zonificación territorial de las áreas bajo acuerdo, a partir de la información generada en el módulo cartográfico del proyecto.